

ADM 11857/22

“PROCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 260-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación del Sr. Director de Derechos Humanos de la Provincia de San Luis, Diego Javier Ochoa, en la que invita al Acto de Apertura y solicita la “Declaración de Interés Judicial” de la DISERTACIÓN “Nos faltan 30000 abrazos” a cargo del Dr. Pablo Llonto, que se realizará en el Museo Histórico de San Luis, MUHSAL, sito en calle San Martín N° 611 de la ciudad de San Luis, el día viernes 16 de septiembre de 2022 a las 17:30 horas.-

Que en la referida presentación se comunica que acompañarán en el Panel de Discusión el CPN Victor Moriñigo, Rector de la UNSL; Patricio Torne ex preso político, escritor y militante de Derechos Humanos; y el mencionado Director de Derechos Humanos.-

Que por Resolución N° 49/2022 de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, se declaró a la referida disertación de interés académico.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico e institucional de la temática que se abordará en la Disertación de referencia, se considera pertinente declarar la misma de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la DISERTACIÓN “Nos faltan 30000 abrazos” a cargo del Dr. Pablo Llonto, que se realizará en el Museo Histórico de San Luis, MUHSAL, sito en calle San Martín N° 611 de la ciudad de San Luis, el día viernes 16 de septiembre de 2022 a las 17:30 horas.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión del presente Acuerdo.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto y a todo el personal del Poder Judicial.-